

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OGA Técnica

S. Villa



Nº. 026-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Enero del 2002

CONSIDERANDO

Que, mediante carta s/n, el Productor de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A, solicita 200 dosis de vacuna antirrábica de uso veterinario para una Campaña Antirrábica que se llevo a cabo en el programa infantil "América Teens" por América Televisión;

Que, una de las funciones del Instituto Nacional de Salud es proteger la salud pública en el ámbito de su competencia;

Que, según acta de recepción de biológicos la presente donación tiene el Vº Bº del Director General del Centro Nacional de Producción de Biológicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo No. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial No. 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE :

Art. 1º Exonerar al programa "América Teens" de América Televisión de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A., del pago de vacuna que a continuación se detalla:

Descripción	Cantidad	Valor
Vacuna Antirrábica Veterinaria	20 Frascos	S/. 240.00

Art. 2º. Remitir copia de la presente resolución a las instancias y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
al acto al interesado.

Lima, 17/01/2002

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO

